



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **185** DE

(**20 MAY 2016**)

Por la cual se hacen una inscripción para participar en la Carrera Allianz

RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas en el artículo 22 literal n) del Acuerdo 013 de 2007 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el Programa de Bienestar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central busca el desarrollo y la masificación del atletismo recreativo y competitivo en Colombia, contribuyendo así al desarrollo integral del hombre y bienestar de nuestra comunidad, por lo anterior participaran en representación de la ETITC, 12 representantes conformados por alumnos y administrativos. El costo total de la inscripción para estos participantes es de \$600.000, de los cuales la Escuela aportará el 50% es decir la suma de trecientos mil pesos M/cte. (\$300.000.00). Este evento se llevará a cabo el 22 de mayo de 2016.

Que el objetivo participar en la carrera Allianz 15K, así contribuir en el desarrollo y la masificación del atletismo recreativo y competitivo en Colombia, aportando al desarrollo integral del hombre y bienestar de nuestra comunidad,

Que el costo del aporte de la Escuela, para la inscripción en la participación en la carrera Allianz, es de trecientos mil pesos M/cte. (\$300.000.00), que corresponde al 50% del valor total, el otro 50% los asume cada participante y se llevará a cabo el 22 de mayo 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de Trecientos mil pesos M/cte (\$300.000.00), correspondientes al 50% del valor de la inscripción de doce (12) participantes (estudiantes y administrativos) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en la Carrera Allianz, que se realizará el 22 de mayo 2016.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROGRAMA/AREA
1	ABDAHMAN VICTORE MONCOCUR	442.072	Mecatrónica
2	CLARA INES VIVAS URIBE	41.770.133	Administrativo
3	DANIEL SANTIAGO AMAYA	1.022.414.004	Procesos
4	DIEGO FERNEY GARCIA ANGARITA	1.013.657.939	Sistemas
5	FREDY ALEXANDER BAQUERO	1.030.588.979	Mecatrónica
6	JEISSON STIVEN RAMIREZ RESTREPO	1.022.912.994	Mecatrónica
7	JHON HARRYSANABRIA RONDON	1.032.485.526	Mecatrónica
8	LUIS HERNANDO SALINAS	43.936.792	Procesos
9	MELISA MARTINEZ MAYORGA	1.030.677.768	Mecatrónica
10	MIGUEL ANGEL PARRA MARTINEZ	1.031.136.103	Sistemas
11	SANDRA YANIRA JIMENEZ URREGO	52.728.287	Administrativo
12	YENNY MILENA GARCIA BONILLA	52.148.627	Administrativo

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 MAY 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional Bienestar Laboral
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Esp. Gestión Talento Humano
Dora Amanda Mesa C., Vicerrectora Administrativa y Financiera